ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 201

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

RL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que por medio de oficio UGR 1650-16 y correos electrónicos de Hacienda y Ser vicios Administrativos, se solicitan traslados a nivel de proyecto y a nivel de gastos generales.
- B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de par tidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los tras lados

DECRETA

	ARTÍCULO PRIMERO:					RO:		Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:		
	21	1	11	02	001	007	00	Mantenimiento y adecuacion de bienes municipales	4.000.000,00	
	25	1	11	03	002	001	00	Mesadas pensionales	75.000.000,00	
	33	3	82	34	011	038	04	Asistencia poblacion afectada por desastres(Fon Prev)	224.731.818,00	
								TOTAL CONTRACREDITOS	303.731.818,00	
ARTÍCULO SEGUNDO:						DO:		Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:		
	21	1	11	02	001	011	00	Compra equipo de oficina	4.000.000,00	
	25	1	11	02	001	022	00	Servicios personal celaduria	60.000.000,00	
	25	1	11	02	001	026	00	Gastos notar, avaluos, peritaz y otros gastos	15.000.000,00	
	33	3	82	34	011	039	04	Capacitacion en Prevencion y Atencion Desastres (Fon Prev)	110.000.000,00	
	33	3	82	34	011	041	04	Planes de Emergencia y Contingencia (Fon Prev)	114.731.818,00	
								TOTAL CREDITOS	303.731.818,00	

ARTÍCULO TERCERO:

Dado en Marizal

El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

de

21 SET. 2010'

2/2/

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO

Secretario de Despacho Secretaría de Hacienda

Secretario de Despacho

días del mes de

Secretaría Jurídica

Elaboró: Fabiola Alzate Z

Revisó: Esperanza Salazar G

A DE MANIZALE